



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:30 horas del día veinticinco de octubre del año dos mil, en la Sala de Educadores de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, se reunieron para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria los integrantes de la Junta de Gobierno del IEEA.

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En este punto el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, Secretario de Educación, Cultura y Deporte, en su función de Vicepresidente de la Junta de Gobierno, solicitó al Profr. Andy Armín Uribe Cuevas, Secretario, efectuara el pase de lista y verificara el quórum necesario para celebrar la reunión convocada. Al encontrarse la mayoría de los integrantes, el Lic Ramón Rodríguez Magaña, declaró formalmente abiertos los trabajos y válidos los acuerdos que fueran tomados.

2.-Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Después de la lectura por parte del Secretario, la propuesta del Orden del Día, recibió la aprobación de los presentes.

ACUERDO: 01/02/00:Se acuerda el Orden del Día propuesto.

3.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria.

Fue leída el acta por el Secretario y puesta a consideración por el Vicepresidente, siendo aprobada, con la observación del Lic. Carlos Manuel Sánchez Palma, Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos A. C., de que los acuerdos de actas posteriores fueran numerados.



Tercera reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

ACUERDO: 02/02/00: Se aprueba el acta de la Primera Reunión Ordinaria, efectuada el 5 de septiembre del año 2000.

4.- Informe del Comisario Público sobre los documentos.

- Presupuesto autorizado del año 2000
- Estado financiero al mes de junio del 2000

En este punto, el L.A.E. Lázaro Román Castillo Olivera, Comisario Público Propietario, sustentado en la revisión efectuada por el Órgano de Control Interno del IEEA, presentó un informe referido al análisis financiero asignado y autorizado para el año 2000, Ramo 33, así como el análisis efectuado a los cuatro capítulos (1000, 2000, 3000, 4000) que integran el presupuesto del citado Ramo, concluyendo que la asignación trimestral abril-mayo-junio del 2000, es confiable.

5.- Análisis y aprobación, en su caso, de los documentos enunciados en el punto anterior.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña, puso a consideración el informe del Comisario Público, el cual fue aprobado por los asistentes.

ACUERDO: 03/02/00: Se aprueba el informe del Comisario Público sobre el Presupuesto autorizado y el estado financiero al mes de junio del 2000.

6.- Informe sobre las propuestas de modificación al proyecto de Reglamento Interior del IEEA; análisis y aprobación en su caso.

Con relación a este punto del Orden del Día, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, hace uso de la palabra para informar sobre las propuestas de modificación recibidas de parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y del propio Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, las cuales están referidas a los Artículos 8, 10, 13 y 34, y cuyos contenidos aparecen



en el texto del Reglamento que se presenta en la carpeta de documentos, en tipo de letra “negrilla”.

Son revisadas las sugerencias en cuestión y son aprobadas por la asamblea.

ACUERDO: 04/02/00: Es aprobado el Reglamento Interior del IEEA.

7.-Análisis y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del POA del año 2001.

En este punto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, auxiliado de una proyección de cuadros y gráficas, presentó un resumen del Anteproyecto del POA del año 2001 en el que se incluyó el diagnóstico cuantitativo y cualitativo del rezago educativo actual de la entidad, las metas que el Instituto se propone alcanzar, las estrategias generales para el logro de los objetivos, los mecanismos de evaluación y seguimiento, y el aspecto presupuestal que se solicita, tanto en el ramo financiero como el de material didáctico.

Al término de la exposición, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, en relación al aspecto presupuestal aclara que la aportación económica del Gobierno del Estado para el año 2001, será igual a la aportada en el año 2000; y refiriéndose al diagnóstico cuantitativo, solicita se informe el porqué no se ha logrado bajar el número de analfabetas en rezago a pesar de los logros que se están teniendo en el Programa “Alfabetizar, Voluntad y Esfuerzo Conjunto.”

Respecto a la segunda observación, el Profr. Uribe Cuevas explica que si bien las cifras del rezago estimadas por la Dirección de Planeación del INEA son mayores en el año 2000 con respecto a 1995, el índice de analfabetismo sí ha estado disminuyendo, pero que el impacto no ha repercutido sensiblemente en virtud de que son varias las causas que generan el rezago; destacando entre ellas las referentes a la deserción de las escuelas de educación formal y el alto índice de inmigración que se está dando en la entidad.

Nuevamente el Lic. Rodríguez Magaña sugiere, que en forma sintetizada, clara y precisa la información del documento del anteproyecto del POA 2001 sea desglosado por municipios, a fin de que sus respectivas autoridades tengan una cabal comprensión del problema del rezago



Tercera reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

educativo de sus comunidades, y se vean motivados a participar y apoyar en la medida de sus posibilidades.

Es puesto a consideración de la asamblea el anteproyecto del POA 2001, y es aprobado con la recomendación de considerar la sugerencia presentada por el Lic. Rodríguez Magaña.

ACUERDO: 05/02/00: Se aprueba el anteproyecto del POA 2001, en el cual la aportación del Gobierno del Estado será igual a la del año 2000, y se toma en cuenta la recomendación de que la información sea desglosada a nivel de cada municipio y entregada a cada presidente municipal.

8.-Informe de programas sustantivos y logro de metas hasta el mes de agosto 2000.

En uso de la palabra el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, hizo la aclaración que en la carpeta de documentos entregada a cada miembro de la Junta de Gobierno, previa a la reunión, estaban las actividades relevantes efectuadas en los Departamentos, Unidades y Delegaciones Municipales del Instituto hasta el mes de septiembre del 2000, y en lo relativo a metas alcanzadas y al aspecto presupuestal sólo estaban consideradas hasta el mes de agosto, pues era la información con que se contaba al elaborar la carpeta entregada, pero como a la fecha de esta reunión ya se tenían los datos hasta el mes de septiembre, se había elaborado un documento complementario que se estaba entregando; y por lo tanto el informe abarcaba ya el trimestre julio, agosto y septiembre del 2000 de todos los Departamentos.

En el Departamento de Planeación los datos estadísticos hasta septiembre fueron los siguientes:

En Alfabetización la incorporación fue de 9 889 adultos; la atención en círculos de estudio es de 11 646 y los alfabetizados 8 966.

En Primaria la atención es de 11 847 adultos y ya han certificado 4 501.

En Secundaria la atención es de 7 486, y ya han certificado 3 979.

En el Departamento de Administración el movimiento en el trimestre fue de la siguiente manera:



Tercera reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

1.-Presupuesto Autorizado:

El presupuesto autorizado (modificado), para este período es de \$38'005,330.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL, TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera:

Ramo 11:	\$ 10'246,492.00
Ramo 33:	\$ 17'456,948.00
Gob. Edo.:	\$ 10'301,890.00

2.-Presupuesto Ejercido:

El presupuesto ha sido ejercido en la siguiente forma:

Ramo 11:	\$ 8'004,929.00
Ramo 33:	\$ 11'980,941.00
Gob. Edo.:	\$ 3'276,163.00
TOTAL:	\$ 23'262,033.00

3.- Saldos bancarios:

BANCO/CUENTA	SALDO BANCARIO	CHEQUES TRÁNSITO	SALDO EN LIBROS
BANCOMER	\$ 52,044.69	\$ 41,519.98	\$ 10,524.71
BITAL (5545-7)	\$3'526,196.38	\$2'829,702.64	\$ 696,493.74
BITAL (19565)	\$ 66,019.13	\$ 87,884.23	\$ (21,865.10)
4011214103(GOB. EDO.)	\$1'339,336.72	\$ 28,561.40	\$1'310,775.32



9.-Análisis y aprobación, en su caso, del informe.

En este punto el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, sometió el informe a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, habiendo recibido la aprobación.

ACUERDO: 06/02/00:Se aprueba el informe trimestral julio-agosto-septiembre del año 2000, del Director General.

10.-Asuntos Generales:

Como primer asunto, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, informó sobre la encomienda que se le hiciera en la primera reunión de la Junta de Gobierno, sobre un estudio para determinar la posibilidad de instalar coordinaciones de zona en los municipios de Hecelchakán, Tenabo y Palizada.

El estudio en cuestión resumió la necesidad en cuanto a recursos humanos, financieros, materiales y equipo de cómputo, mismos que tendrían que ser solventados con recursos de la entidad.

Al respecto el Lic. Javier Zavala Ballona, Presidente Municipal de Palizada, hizo uso de la palabra para ratificar la solicitud de que su municipio sea considerado para la instalación de una coordinación de zona para lo que ofrece su apoyo.

En respuesta, el Profr. Uribe Cuevas le hizo saber que una limitante para la creación de la coordinación en su municipio podría ser el número de habitantes, que por ser menor al fijado por la normatividad no sería autorizada; sin embargo propone hacer un esfuerzo para fortalecer las subcoordinaciones existentes a fin de que se hagan cada vez más eficientes en la función que tienen a su cargo.



Tercera reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

El Sr. Epifanio Hernández Cervantes, Presidente Municipal de Calakmul, ante el problema de analfabetismo y rezago que aqueja a su municipio, solicita buscar la manera de apoyar a sus comunidades, entre las cuales se encuentran 68 ejidos, 4 rancherías y 11 poblados cuyos habitantes hablan la lengua chol.

Se estableció el compromiso de acudir a la cabecera municipal para efectuar una reunión con las autoridades educativas y buscar alternativas de solución.

El L.A.E. Lázaro Román Castillo Olivera, Comisario Público Propietario, hace referencia a la fracción IV, del Artículo 10 del Reglamento Interior del IEEA, y solicita se precise sobre los auditores externos que se menciona y que han de intervenir para sustentar la elaboración del informe anual que debe rendir a la Junta de Gobierno.

Después de varias intervenciones se concluye que el nombramiento de dichos auditores corresponderá a la Secretaría de la Contraloría, y para aclarar el texto de la citada fracción se acuerda precisarlo en el Reglamento Interior, de manera que quede de la siguiente forma:

Artículo 10.-

“IV.-Rendir anualmente a la Junta de Gobierno, un informe sobre los estados financieros, con base en el dictamen de los auditores que designe la Secretaría de la Contraloría del Estado.”

ACUERDO: 07/02/00:Se acuerda la modificación de la fracción IV del Artículo 10 del Reglamento Interior; referente a lo que corresponde al Comisario Público; de modo que diga: “IV.-Rendir anualmente a la Junta de Gobierno, un informe sobre los estados financieros, con base en el dictamen de los auditores que designe la Secretaría de la Contraloría del Estado.”

En otro asunto, con base en la fracción V del artículo 8 del Reglamento Interior del IEEA, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, propuso el calendario de reuniones ordinarias trimestrales durante el año 2001, en las siguientes fechas:

1ª reunión, el día 24 de enero

2ª reunión, el día 25 de abril



Tercera reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

3ª reunión, el día 25 de julio

4ª reunión, el día 24 de octubre

Fue sometida a la consideración de los presentes este calendario, y recibió la aprobación.

ACUERDO: 08/02/00: Es aprobado el calendario de las reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno del IEEA, durante el año 2001.

11.-Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

Para el desahogo de este punto, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, solicita a la Secretaría de lectura a los acuerdos tomados durante la sesión.

Se dio lectura a los acuerdos, siendo los siguientes:

1. Se acordó el orden del día propuesto para la presente reunión.
2. Se aprobó el acta de la Primera Reunión Ordinaria, efectuada el 5 de septiembre del año 2000.
3. Se aprobó el informe del Comisario Público sobre el Presupuesto autorizado y el estado financiero al mes de junio del año 2000.
4. Se aprobó el Reglamento Interior del IEEA.
5. Se aprobó el anteproyecto del Programa Operativo Anual del año 2001, con la recomendación de que la información sea desglosada a nivel de cada municipio y entregada a cada presidente municipal.
6. Se aprobó el informe trimestral julio, agosto, septiembre del año 2000 del Directo General del IEEA.
7. Se acordó la modificación de la fracción IV, del artículo 10 del Reglamento Interior; referente a lo que corresponde al Comisario Público; de modo que dirá:
“IV.-Rendir anualmente a la Junta de Gobierno, un informe sobre los estados financieros, con base en el dictamen de los auditores que designe la Secretaría de la Contraloría del Estado.”



Tercera reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

8. Fue aprobado el calendario de las reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno del IEEA, durante el año 2001.

Una vez leída la relación de los acuerdos tomados, la asamblea mostró su conformidad al respecto.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 12:10 horas del mismo día, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña dio por concluida la reunión.

Para constancia firman la presente el vicepresidente y el secretario.

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO


LIC. RAMÓN RODRIGUEZ MAGAÑA


PROFR. ANDY A. URIBE CUEVAS